

Uz M. Vda. de León

Texcoco, Edo. de Méx.

Ciberio Andrade

Apoderado General

©1919

Texcoco Mayo 7 de 1919.

Señor General

Alvaro Obregon.

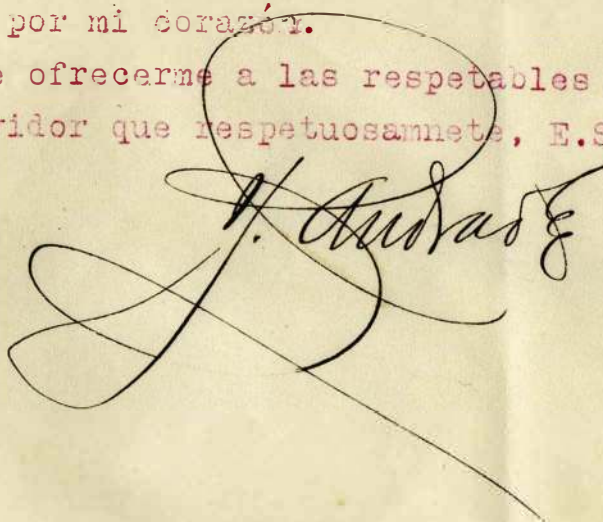
Nogales, SON.

Muy estimado Señor General:

Sin considerarme autorizado para dirigir á vd, la presente lo hago, considerando que todo individuo tiene el derecho de manifestar, sus simpatias, por el lado y persona que se las inspiren; en este Distrito, del Estado de Mexico, en donde estoy radicado, pocos deben ser Señor General, los simpatizadores de la personalidad de vd, pero á pesar de ello, y en caso de que vd, resuelva lanzarse a la Lucha Política, ofrezco á vd, Señor, mi pequeño esfuerzo, mi grano de arena, en su favor, y lucharé con honradez, lealtad y abnegacion posibles en favor de vd.

Al hacerle este insignificante ofrecimiento, de mi parte considero que nada le significa, pero tenga vd, la seguridad, que lo hago de la mejor buena fé, y impulsado por mi corazón.

Tengo el honor Señor General, de ofrecerme a las respetables órdenes tuyas, como su afmo. atto. servidor que respetuosamente, E.S.M.



Junio 17' 1919.

Sr. Y. Andrade.
T e x c o c o . - Edo. de Méx.

Estimado señor:-

Debido a mis continuos viajes en atención de mis negocios, hasta hoy me entero de su carta 7 del pasado, agradeciéndole, por creerla sincera, la acción desinteresada que está usted dispuesto a emprender.

El día 6 de los corrientes dí a la publicidad un Manifiesto a la Nación en que defino mi actitud política para la próxima campaña electoral a la Presidencia de la República; y dentro de los lineamientos generales establecidos en dicho documento podrán ejercitar su acción todos los ciudadanos cuyas tendencias sean paralelas a las que allí expreso.

Con todo afecto, soy de usted amigo y atto. S.S.

FTb

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA
JUN 19 1919

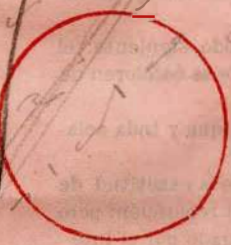
Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

CONFESTADA

Telegrama recibido en *Magdalena* el *19* de *Junio* de 191*9*

39 Fernando qf D. 6. 45

Gen. Obregon



*se me recibio de Taluca
siguiente mensaje
Al Partido Liberal de esta
perfectamente organizado
Cuyo Comite Central en Taluca
ca me honro en presider
en sesion en ultima acuerdo
apoyar candidatura de vd
para primer magistrado
de la nacion en proximas
elecciones presidenciales*

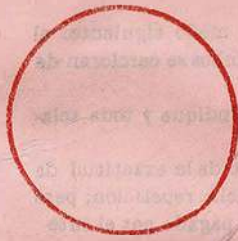
REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

11119 1919

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en 2 el de de 1919



Conforme a pases de
pentapersona politica
de este partido que
por consenso enviaron la

Con todo respeto, Primer
Secretario Jose P. Carranza
Presidente Enrique P. Silva
3o Secretario

A Super Janta

P. Reyes

~~Handwritten notes and scribbles on the bottom left, including a large 'X' and some illegible text.~~

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON.,

21 JUN 1919

FENRIQUE D. SILVA.

Presidente, "Partido Liberal del Estado de México".

T o l u e a. - Edo. de Méx.

ACABAN DE TRANSCRIBIRME DE HERMOSILLO

SU MENSAJE DEL OCHO Y PARA CONTESTARLO ESPERO RECIBIR

CORREO ME ANUNCIAN. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

"Partido Liberal
del
Estado de Mexico".
Oficina: 1a. Aldama, 6.
Toluca, Mex.



Oficio num.: 62.

Por acuerdo de la Presidencia, previa aprobacion de la asamblea, se acordo en sesion del dia 16 de los corrientes, enviar a usted un telegrama de adhesion a su candidatura como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el proximo periodo, asi como que, por correo enviaramos a usted la PLATAFORMA POLITICA que demarca la marcha del "PARTIDO LIBERAL DEL ESTADO DE MEXICO", lo que me es honroso cumplimentar adjuntando cinco ejemplares de ella.

Ruego a usted Señor, sea bien servido de aceptar la protesta de mi mas alta y distinguida consideracion.

Toluca, 26 de junio de 1919.

El segundo Secretario:

A handwritten signature in dark ink, reading "A. Lopez Guevara". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, hand-drawn oval flourish.

Al C.:

General de Division, D. Alvaro Obregon.

Nogales, Son.

CENTRO ORGANIZADOR

DEL

Partido Liberal del Estado de México

CONCIUDADANOS:

El Partido Liberal del Estado de México, está convencido de que su misión social es eminentemente civilizadora, porque lleva hasta las últimas capas de la sociedad, la conciencia de los derechos del hombre y el conocimiento de las obligaciones del ciudadano.

Abandona la ilusión de atribuir virtudes particulares a las leyes que tienen por fin modelar de nuevo la sociedad y, atendiendo a las condiciones y al desarrollo de ésta, se organiza para entrar a la lucha en el campo de la realización práctica de los principios que ha sabido y ha podido conquistar.

Convoca al Pueblo para que haga efectiva la Soberanía Nacional que solo en él reside; y para que establezca sobre la costumbre política adquirida, la base de la evolución práctica de sus derechos y constituya el Estado, como resultante necesaria de la actividad y la organización sociales.

El Partido Liberal se organiza para hacer efectivas y eficaces las garantías del hombre y del ciudadano y para neutralizar y destruir todas las influencias mal sanas que actúen con el objeto de desvirtuar el fin de la ley en la aplicación del derecho; y las que degraden la personalidad humana, oprimiendo la iniciativa individual.

El Partido Liberal siguiendo la lógica de sus principios, ES TOLERANTE, PERO NO PRETENDE CONCILIAR LO INCONCILIABLE. El objeto final que persigue es la grandeza de la Patria por la difusión en el Pueblo, de la conciencia en el ejercicio libre de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes.

En consideración a sus tendencias siempre claramente definidas, ha formulado la siguiente:

PLATAFORMA

Primera.—Se constituye una agrupación política organizadora del Partido Liberal del Estado de México y se denomina "Centro Organizador del Partido Liberal del Estado de México."

Segunda.—El Partido Liberal del Estado de México, es parte integrante del Gran Partido Liberal de la República.

Tercera.—El Partido Liberal del Estado de México, actuará en la política local del Estado de México y general de la República.

I.—Para garantizar la realización y consolidación de las conquistas revolucionarias, consignadas en la Constitución General de la República.

II.—Para la renovación de los Poderes de la Unión, interviniendo en las luchas electorales.

III.—Para la resolución de los problemas generales y locales, políticos, económicos y sociales.

IV.—Para la elección de los Poderes del Estado y de las autoridades y funcionarios municipales.

Cuarta.—Los candidatos del Partido Liberal del Estado de México, a elecciones populares y puestos públicos, por sus antecedentes, su actuación y filiación políticas, deben prestar garantías de fidelidad a los principios liberales proclamados por la Revolución.

Quinta.—Todos los miembros del Partido Liberal, se obligan a sostener los artículos: 3, 27, 115 y 123 de la Constitución General de 5 de febrero de 1917; y los candidatos triunfantes que fueren electos Diputados a la Legislatura Local, se comprometen a presentar a la mayor brevedad las iniciativas de las Leyes Orgánicas correspondientes. Todo el Partido luchará especialmente por iniciar y obtener la reforma de las fracciones XX y XXI del artículo 123 de la Constitución General, que sea conducente a fin de lograr que las resoluciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en los conflictos del Capital y el Trabajo, consideradas hasta hoy como simples laudos, se les dé la misma fuerza legal que a las sentencias ejecutorias de los Tribunales Ordinarios, en los asuntos del orden común.

Sexta.—Esta plataforma no podrá ser reformada sino después de un año de la fecha de la Constitución del Centro Organizador del Partido Liberal.

Séptima.—Las reformas no se aceptarán sino cuando se hagan por alguno de los Clubes que integren el Partido, y sean aprobadas por lo menos por las dos terceras partes de los mencionados Clubes, considerando cada uno de éstos, como una unidad.

Octava.—Desde luego el Partido Liberal del Estado de México, iniciará y propondrá la reforma de los artículos 80, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado, en los siguientes términos:

Artículo 80.—Las faltas temporales del Gobernador que no excedan de quince días las cubrirá el Secretario General de Gobierno, o a falta de éste, quien hiciere sus veces.

Artículo 81.—Las faltas temporales por más de quince días, serán cubiertas por la persona que designe la Legislatura, a propuesta en terna del Gobernador Constitucional; y si la Legislatura se hallare en receso, entonces se hace la convocatoria respectiva a sesiones extraordinarias para la designación dicha, cubrirá la vacante el Secretario General de Gobierno o quien hiciere sus veces hasta por quince días, mismo término durante el cual pueden sustituir al Gobernador según el artículo anterior.

Artículo 82.—Si la falta fuere absoluta y hubieren transcurrido ya más de dos años del período constitucional, entrará a desempeñar el cargo el miembro que de su seno designe la Legislatura. Ahora, si faltaren más de dos años para que termine dicho período, se convocará a nuevas elecciones y la persona electa ejercerá el cargo por el tiempo que faltare. En ambos casos, mientras se hace la designación o se verifica la elección, será el sustituto legal, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Presidente, Dr. ISIDRO IZQUIERDO.—Primer Vicepresidente, Ing. ENRIQUE A. DE SILVA.—Segundo Vicepresidente, HORACIO ZUÑIGA.—Primer Secretario, LAZARO M. MUÑOZ.—Segundo Secretario, A. LOPEZ IBARRA.—Primer Prosecretario, FRANCISCO ARZATE.—Segundo Prosecretario.—AGUSTIN G. ARRAZOLA.—Tesorero, ENRIQUE ARRIAGA.—Subtesorero, RAMON RODRIGUEZ.

6 de agosto de 1919

Sr. A. López Ibarra,
Segundo Secretario del Partido Liberal del Estado de México,

1ra. de Aldama #6.-

Toluca, Mex.,

Muy señor mío y amigo:--

Por la atenta comunicación suscrita por usted el 26 de junio ppdo. me ha sido grato tener la confirmación del telegrama en que ese Partido se sirvió comunicarme su acuerdo de adherirse a mi postulación para la Primera Magistratura del País en el próximo período constitucional, y cumple a mi deber reiterar a ustedes mi sincero agradecimiento por el alto honor que con ese acuerdo se me dispensó.

He leído con detenimiento la plataforma de principios que sustenta ese Partido, y aunque ustedes no me piden una declaración respecto de ellos, deseo que ustedes conozcan las consideraciones que con respecto a programas políticos y a formas de lograrse las aspiraciones populares, hice a la Federación Obrera de Hilados y Tejidos del Distrito Federal, en carta de la que envío a ustedes una copia con la presente. - Igualmente les acompaño copia de mi artículo escrito para la Federación del Trabajo en Estados Unidos, al que hace referencia mi citada carta. - Y tengo también el gusto de enviarles por este mismo correo un ejemplar de mi libro titulado "Ocho Mil Kilómetros en Campaña," a fin de que den la lectura que recomiendo en mi repetida carta, a sus páginas 70, - 386, - 387 y 388, sobre el militarismo.-

Envío a ustedes un cordial saludo y me es grato suscribirme una vez más

su afectísimo amigo y atento S.S.,



RECIBIDA
-7 AUG 1919

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES CONTESTADA

TELEGRAMA

Núm. 27 De Oroquis el 7 de 1919

Recibido en Nogales, Sonora

Vía

Sr. Genl Alvarado Oregon

| | | |
|-------|-------|----|
| H. D. | H. R. | T. |
| 133 | 11 | 16 |
| | | R. |

Noche en stalase Club
Suberal Benito Juarez
Arabayana Du Pandida
Luna papa presidente
Republica - Karros
para mi Comenciarle
Acuerdo - Respt
Pto Cle 6
Ramon de la Portilla

Todo telegrama debe llevar el selo de la Oficina.

ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES, SON., - 8 AUG 1919

RAMÓN DE LA PORTILLA.
Presidente del Club "Benito Juárez."
El Oro. - Edo. de Méx.

CON VERDADERA SATISFACCIÓN ENTEREME SU MENSAJE DEL
SEIS COMUNICÁNDOME INSTALACIÓN CLUB "BENITO JUAREZ" QUE APOYARÁ
MI CANDIDATURA PRESIDENCIA REPÚBLICA PRÓXIMO PERÍODO CONSTITU-
CIONAL. AGRADEZCO DISTINCIÓN QUE ME HONRA Y ESPERO SEA MUY
EFICAZ LA LABOR DE ESA AGRUPACIÓN, DADA SU INDEPENDENCIA.

Afmte.

Alvaro Obregón.



El sublime recuerdo de los héroes que conmueve el corazón de los pueblos cultos, ha inspirado a los miembros de la "Liga Social Recreativa Cuauauquingo," la idea de organizar una sencilla fiesta Literario Musical, que habrá de verificarse el día 17 del mes que cursa a las 8 p. m, bajo el adjunto programa, en el Salón Teatro Guillermo Prieto, de esta ciudad.

A esta humilde manifestación de nuestros sentimientos patrios, nos es muy honroso invitar a usted y a su distinguida familia.

Cuauauquingo, Méx., Septiembre de 1919.

Por la Mesa Directiva.

El Presidente,

José Fernández Villaseñor.



PROGRAMA.



- I. "Semiramis", Obertura por la Orquesta.
- II. Discurso alusivo por un miembro de la Liga.
- III. Intermedio por la Orquesta.
- IV. Primer acto de la clásica comedia de Marcelino Dávalos titulada "AGUILAS Y ESTRELLAS" desempeñada por el grupo de "Literatura y Arte Teatral" de la Liga.
- V. Intermedio por la Orquesta.
- VI. Segundo acto de "*Aguilas y Estrellas.*"
- VII. Pieza de música.
- VIII. "México y España" poesía de Juan de Dios Pesa, recitada por dos Señoritas.
- IX. Intermedio por la Orquesta.
- X. Juguete cómico titulado "COMO ABOGADO, COMO PARTICULAR" escrito por Vital Aza e interpretado por el grupo de la Liga.
- XI. Himno Nacional.

PROGRAMA

Sin otro fin que ver reunidas a las familias que forman nuestra culta sociedad. el grupo de AMATEURS de la música perteneciente a la "LIGA SOCIAL RECREATIVA de TENANCINGO," con motivo de la fiesta que anualmente celebran los que gustan de las excelcitudes de ese arte; con el concurso de distinguidas Señoritas y Caballeros de esta ciudad, ha organizado para la noche del viernes 21 del actual una velada que se llevará a efecto a las 8 p. m. en el SALON GUILLERMO PRIETO, según el adjunto programa.

A nombre de la "LIGA," nos es altamente honroso invitar a Ud. y a su honorable familia.

TENANCINGO, NOVIEMBRE DE 1919.

José Fernández Villaseñor.
Presidente

Heliodoro López.
Srio.



Nota: — Rogamos a las familias que antes de las 12 del día de la velada, se sirvan enviar sus asientos según los boletos adjuntos.

PROGRAMA:

—) (—

- I. Obertura por la Orquesta.
- II. Allocución, por el Sr. Heliodoro López.
- III. Romanza "FLOR DE THE" cantada por la Srita Juana Salgado
- III. "El encanto de un Wals" Banda de la 19 Brigada.
- V. Duo de la Zarzuela "EL BATEO" Srita. Cecilia Noriega y Sr. Pedro Gordillo.
- VI. Fantasia a cuatro manos sobre el tema de la ópera PURITANOS DE BELLINI. Sritas. Carmen y Agustina Medina.
- VII. Wals de la Opereta "La Viuda Alegre" cantado por los hermanos Juana e Ignacio Salgado.
- VIII. Fantasia de "EL TROVADOR" Banda de la 19 Brigada.
- IX. Brindis de "MARINA" cantado por los Sres. Bernardo Alvarez, Tomás Núñez y coro de Sritas y Sres.
- X. "El Jarabe Tapatio" bailado por la Srita. Concepción Reynoso y Sr Manuel Becerril.
- XI. Danza "ALELUYA" cantada por el Sr. Bernardo Alvarez.
- XII. Sainete cómico en un acto intitulado "Echar la Ula" a cargo del grupo dramático de la "Liga"
- XIII. Marcha final. Banda de la 19 Brigada.



El Oro Méx.,
Septiembre 30 de 1919.
Sr. Gral. Alvaro Obregón
Nogales, Sonora.

RECIBIDA
7 - OCT 1919

CONTESTADA _____

Muy estimado General:

En una conversación que
tuve con el Sr. D. Emilio Balboa, éste me indicó la convenien-
cia de remitir a usted varios ejemplares del periódico "El Po-
pular" que desde hace dos semanas se edita en este Mineral y
que como podrá usted ver sostiene su candidatura a la Presiden-
cia de la República.

Sin otro particular y en espera de sus respetables órde-
nes, me es grato subscribirme de usted afectísimo atento y S.S.

Ramón de la Fortilla

C.D.U. Igualdad núm. 3.

El Oro Nov 25/1919

Sr Gral
Abrao Obregon
Mexico

Conte Ud con el respeto que se merece, y a nombre de mis compañeros le escribo para darle a conocer a sus enemigos, hace tiempo vino una comision del Club Liberal Rojo y cito a los candidatos a la presidencia municipal de este lugar, y los tres se comprometieron a derrotar o triunfantes ayudar a la causa de Ud, pero como el triunfo lo tubo legalmente el Sr Ramon de la portilla a pesar de las intrigas del Ayuntamiento, pues el Sr Othón J. Alvarado tiene compromisos con el Gral Gonzalez, y Sr Luis G. Placeres es suplente del Diputado Rocha y tambien publicista, por el Club Benito Juarez sabemos que Ud hara una visita a este mineral y se convencera del partido que tiene Ud, pues cuenta con todo el elemento Obrero, y con un buen propagandista pues el Sr de la portilla es persona que el elemento trabajador se adiere a sus ideas.

Esta caste Sr Gral es para

que a su visita trate sin externarse en sus ideas a las personas que se le indicaran, pero no tienen comisiones propias, y se presenten haciendo buena cara a todos, tambien se suplicaron que el club liberal rojo ante de tener noticias veridicas no se ponga a estrarle en el periodico el Monito, al Sr de la portilla, pues todos lo saben que hasta hoy un periodico fundado para sostener a sus y por lo tanto los integran.

Notario Leopoldo Guadarrama
Tuterillo Edmundo Guadarrama

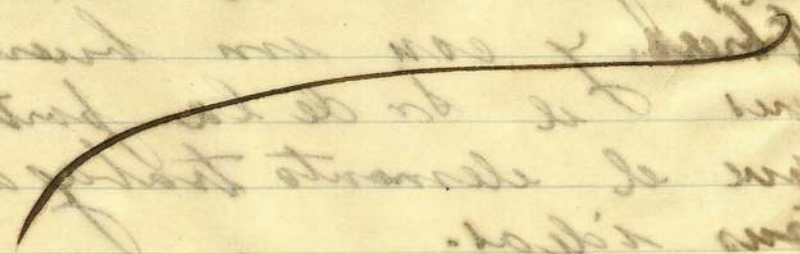
11 Jefe A Vargas
Procurador Moreno

Othon F. Miranda
Luis G. Placencia

otros que a su visita a esta se le indicaran

Lo saludan afectos
por la comision

Filomeno Caudillo



En la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a las siete p.m. y reunidos en la casa del Ciudadano J. Jesús Juárez, como Presidente que es del Club Liberal Independiente, y estando presentes las Delegaciones de los Municipios Asunción Donato Guerra, San José Malacatepec de Allende, San Martín Oztolopan, Amanalco de Becerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos, Santa Cruz, El Pueblito y la Comunidad del pueblito, se abre la sesión dándose lectura de la sesión anterior por la Secretaría y que fué aprobada por unanimidad:-- Unidos como estamos en esta sesión extraordinaria, dice el Presidente doy las gracias a ustedes que han venido en las Delegaciones atendiendo a mi llamado ya que, en mi concepto, va a tratarse de asuntos de verdadera importancia política para el Distrito al cual pertenecemos. Todos sabemos de los desgraciados acontecimientos políticos electorales que a la Patria han conmovido en estas últimas semanas con motivo de la muerte del Presidente Constitucional de la República Ciudadano Venustiano Carranza. Tengo conocimiento exacto de lo mucho que han sentido todos y cada uno de los habitantes de este Distrito tan sensible desaparición, teniendo el propósito numerosos Ciudadanos del mismo, de coadyubar en ello que esté de nuestra parte para que la República se encarrile lo mas violento posible al terreno legal, y considerando que las elecciones proximas serán sin duda alguna, el mayor de los factores para lograr dicho fin, es menester Señores Delegados y compañeros, demos principio, con todo patriotismo y entusiasmo a la campaña electoral, haciendo propaganda en pro de nuestros candidatos independientes, Ciudadano General don Alvaro Obregón, para Presidente de la República y al Ciudadano Atanasio Gutierrez para Senador de la misma, y para Diputado por nuestro rico Distrito que bien necesita ser representado por hombres independientes como los que he hecho alusión hoy.--

Aprobada sin discusión lo propuesto por el Presidente, tomó la palabra el Señor Genovio Flores, quien dijo que bueno sería comensar los trabajos de propaganda para lo cual era necesario hacer una colecta de fondos, tal como se propuso en el acta fechada el día doce de febrero último y como los señores que están reunidos aceptaron la cuota que ellos voluntariamente señalaron, sería oportuno, benéfico y util, que hoy se exivieran dichas cantidades a fin de no entorpecer la propaganda, puesto que las elecciones se aproximan, y será necesario comensar a trabajar.-- En vista de ello el Secretario consultó el sentir de los presentes y todos estuvieron acordes en entregar las cantidades que creyeron convenientes, siendo estas no mayores de cinco pesos y si en su mayor parte de a cincuenta centavos y de a un peso, haciendose constar que la suma que en estos momentos se colecta asciende a la cantidad de SEISCIENTOS PESOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS, que des

de luego pasó a poder del Ciudadano Presidente para entregarlas al Tesoro-
ro. Volvió a tomar la palabra el Secretario que manifestó, entusiastamente,
la conveniencia de mandar copia, de este último trabajo a los Candidatos de
dicha Agrupación, Ciudadanos General don Alvaro Obregón y Diputado Atanasio
Gutierrez, así como a la Secretaría del Partido Liberal Constitucionalista
y a los Clubes de los diferentes Distritos del Estado con los que es estan
en activas y cordiales relaciones. Aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior se citó para el día quince de junio atendiendo a -
que hay Delegados que vienen desde retirados Municipios, y se levantó la se-
sión sin antes haber hecho constar que ese día, que se verifique la nueva -
sesión se distribuirán los impresos de propaganda que con esta fecha se --
han mandado hacer.

Valle de Bravo treita de mayo de mil novenientos veinte.

El Presidente.

24 of 24
J. Flores

Casto Ferrer
Francisco Barata

J. Cambone
Juliano Mirica

J. Vera
Eulalio Regoso

Penalosa B.
Manuel Casar

El Secretario.

Jesús Proje

K. Madros

B. Hernández
Flortino Regoso

Odilon Hernández
Taquino Maura
Estevan Cerros

Elipio Mado
Mano Jimenez y J.
Eladio Jimenez

Fructuoso Jayme

Jesus R Penabaz

Antonio Villar

Jose Henchaca

Josi Arubano

E. Reyes

Antonio Diaz

Melquiades Soliz

[Signature]

Juan Patino

Ricardo Patino

[Signature]

[Signature]

Luis Reyes

Agustin Cambon

[Signature]

Juan Trullamama

Roberto Salgado

[Signature]

[Signature]

Daniel Saenz

Juan Reyes

Felipe Velazquez

Rafael Medrano

Antonio Ferrero

Jesus Reyes

J. A. Caseris

A. Henchaca

[Signature]

Lacarias Nunez

Bartolo Buerda S.

Rutilo Guadarrama

Simon Arrate
Pito Arevalo

Juan Hernandez

Atanacio Aguilar

Gerardo Menchaca

Ferni Bannelos

Manuel Berroa

Andres Hernandez

Ramon Marmolejo

Fran^{co} Rebollar

Judroni Patino

Esteban Bermeo

Nicolas Lopez

Guillermo Martinez

Porfirio Tatinio

Agustin Rodriguez

Inocente Arrate

Santiago Tobin

Ysaac Hernandez

Leon Guadarrama

Jausto Barruta

Fernando Guadarrama

Guillermo Reyes

Lauro González Baldomero Sousa.

Jose Ma Gradazama

Sanchez

Francisco

[Decorative flourish]

Guadalupe Vargas

Antonio Bonafina

Ernesto Tabino

[Decorative flourish]

Jose Hernandez

Ygnacio Manchaga

Apolinar Rodriguez

Julian Mondragon

Adolfo Ramirez

Antonio Jimenez

Jose Castillo

Lazaro Bascenas

Febe Plota

[Decorative flourish]

Minette Lopez

Maria Suarez

Nicolás Bascenas

Dolores Rebollar

[Signature]

Adolfo Guadarrama

Fraglan Caballero

Juanel Loza

Cerilio Loma

Ysmael Jaime

Jesus Masencos

Julian Pagara

Felix Cruzate

Aniceto Flores

Manuel Finow

Mauricio Flores

Manuel Hernandez

Alfredo Jaime

Heriverto Arellano

Rafael Morante

Nicolas Estrada

Heriverto Villafana

[Signature]

Clemente Vargas

Eduardo Feites

Lucrecio Osorio

Manuel Reyes

Juan Torres

[Signature]

Angel Timon

Silvestre e Madrono

Emiliano Vargas

Rafael Oros

Defino Lopez

José Guzman

Modesto Juvino

A. Albarran

Floy Carbajal

F. Guadarrama

Juan Pérez Segura

Francisco Bermeo

Jesus Rojas

~~Alberto Mercado~~

Enrique Jaramilla

Juan Albarran

Juan Albarran

Elias G.

Juan Albarran

Zacarias Vargas

Prospero Pulido

Ascension Barceñas

Jesus Guadarrama

Martiniano Arrate

Modesto Mercado

Abdias Bannelos

José Gomez

Juan Amador

Jaciano Esquivel

Luis Aguilas

Inocente Lalvan

Waldo Vera

José Gutierrez

Esteban Pavez

Juan Bárcenas

~~Esteban Pavez~~

Esteban Pavez

Bonifacio Vera

Portirio Vargas

Juan Estrada

Fructuoso Colise

J. Reyes de Paz

Rodolfo Ibalbes

Franquillino Vargas

Valente Vargas

Amelmo Vargas

Juan Estrada

~~Amelmo Vargas~~

Juan Castañeda

Carlos Gomez

Piquinto Morales

Ignacio Stollmar

Reyes Hernandez

José López

Valle de Bravo, 6 de junio de 1920.


Señor General

Alvaro Obregón.

México D.F.

A nombre del "Club Liberal Independiente" que tengo la honra de presidir, me permito hacerle presente, que en sesión celebrada en 30 de mayo último, se acordó por unanimidad según consta en el acta que adjunto, trabajar de una manera espontánea en pro de la candidatura, a usted como Presidente de la República adhiriendo a ésta, la del señor Atanasio Gutierrez, para Senador por el Estado de México y para Diputado por nuestro Distrito, por ser candidatos independientes y que sostendremos en las próximas elecciones.

Protesto a usted las seguridades de mi distinguido aprecio y respeto.



Tilotepec, Agosto 8, de 1920

Ex. Gral. de Div. Don
 Álvaro Obregón.
 México.

Muy Señor mío:

Por la prensa he tenido conocimiento de la llegada de Ud. a la Capital de la República, y aprovecho esta oportunidad para manifestarle a Ud. que mi buen amigo el Señor Doctor y Gral. Don Andrés B. Castro, tuvo a bien nombrarme subdelegado de este Distrito, de donde soy hijo, que desde el 20 de Febrero último comencé a preparar los trabajos preparativos de propaganda en favor de Ud. y que apesar de las múltiples dificultades y peligros que tuvimos tanto yo, como el Diputado Castillo Garrido que también es Delegado General del Distrito, llegamos a unificar en su mayoría la voluntad del Pueblo, logrando así tener de nuestra parte a todos los elementos honrados.

Lo expuesto me complace hacerle del conocimiento de Ud. para que sepa que el Distrito de Tilotepec, del Estado de México, está y estará con Ud. como lo ha estado siempre también con el Dr. y Gral.

24
Don Andrés B. Castro.

Siivase aceptar Señor General la muy
distinguida consideración y respeto con que soy
de Uds. adicto y afectísimo buen amigo.

Jacinto Roca

C. General de División Don Alvarez Obregón:

Les que suscribimos C.C. y vecinos del pueblo de CHOLULA, ubicada en la Municipalidad de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, ante Ud., respetuosamente pasamos a exponer los hechos siguientes:

Que, con motivo de las elecciones verificadas para Diputados y Senadores, hize surgir su candidatura por el Distrito de Lerma e el Agente de Negocios Félix García, individuo cuyo desprestigio no sólo en nuestro pueblo, sino tambien en todo el territorio es de pública fama, por sus procedimientos arbitrarios y en abierta pugna con el proletariado así en lo particular como en lo general.

Mucho extrañó a los pueblos de dicho territorio Electoral que un individuo que como el citado García fué Presidente de un Club Benillista, y que con gran resonancia formé parte como ex-diputado de el Congreso Local, en el acto reciente de rebelión del "PEDREGAL", haya tenido la osadía de llamarse candidato inscrito al Partido Liberal Constitucionalista del que adopté distintivo haciéndose pasar por oficial del Partido.

No es de extrañar pues, que sus procedimientos en las elecciones, hayan sido como todos sus actos, reprobables pues en nuestro pueblo, oculté las boletas de nuestro candidato el Señor Lic. Fernando I. Carrasco, haciendo leva sus secuaces llamados representantes de los peces humildes habitantes que aterrizados a viva fuerza hacian votasen por García, rompiendo las credenciales de los Representantes del Sr. Carrasco por ser estos humildes, y este comportamiento Señor General, a quien tenemos el honor de dirigirnos; es actualmente el pregón que repiten indignados los pueblos del Distrito en donde la sombra de García quiere como siempre reproducir su nefasta influencia.

Per el buen nombre del Gobierno actual, del que Ud. es para nosotros y será para lo futuro el C. de gran relieve, venimos a pedirle que su eficaz ayuda y alta influencia se interpongan para que este hombre cuya misión ha sido un tributo de lágrimas y "

de traiciones a todos los poderes constituidos; no forme parte de la Gran Representación Nacional por ser contrario para la inmensa obra de Paz y de Concordia y serprender esadamente la definida buena intención de partidos políticos honorables.

A Ud. confiamos nuestra unánime protesta, anticipándonos con otros pueblos que también presentarán las suyas ante la Cámara, y que al igual que nosotros han sido atropellados en sus sagradas funciones de ciudadanía por el repetido Félix García.

Reiteramos a Ud. con nuestra adhesión, nuestra distinguida consideración y respeto.

Es justicia que protestamos con verdad.

Chélula, Agosto 12 de 1920.

Nota que dejamos: - que nos alojamos como domicilio en esta ciudad la 6ª calle del Gral. Jim. # 106.

José M. García

Rubén de Teses

Camilo Ferreras

Pedro Ferreras

[Signature]

José Benítez

Al Inez Auxiliar N.º.

Ciraco Huico

José Uguet

José Blas Pineda

José Julio L.

Pedro Martínez

Antonio Carranza

José Magdaleno

José González

José Arcelino

Rosalino Magto

Y - por los demás vecinos que no saben firmar, lo hacemos a su ruego los que suscribimos.

26

EN LA CIUDADA DE TOLUCA, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA --
del día diez de Septiembre de mil novecientos veinte, reuni-
dos en el Salón de Actos de la Escuela Industrial de Artes y
Oficios, los Ciudadanos Facundo Flores, Teodoro Consuelo, Ca-
simiro Iniestra, Florencio Morales, Santiago González, Simón
González, Agapito Sánchez, Ponciano Diaz, Ciriaco Colín y --
José Rodea, Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Escri-
tadores respectivamente, con el objeto de proceder a la aper-
tura de los expedientes que se relacionan a la elección de -
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió des-
de luego a hacer el compute de los votos emitidos en el Pri-
mer Distrito Electoral del Estado de México, dando el resul-
tado siguiente: - Casilla número uno, no se instaló; Casilla
número dos, Ciudadano Alvaro Obregón, cincuenta y un votos;
C. Ingeniero Alfredo Robles Domínguez, nueve votos; Casilla
número tres, C. Alvaro Obregón, noventa y siete votos, C. -
Ing. Alfredo Robles Domínguez, cuarenta y nueve; Candidato
no registrado uno; Casilla número cuatro, C. Alvaro Obregón,
ciento veintidos votos, C. Robles Domínguez, cincuenta y ---
ocho; Casilla número cinco, no se instaló; Casilla número
seis, C. Alvaro Obregón, treinta y siete votos, C. Robles -
Domínguez, diecinueve votos; Casilla número siete; C. Obre-
gón, sesenta y un votos, C. Robles Domínguez, cuarenta y --
tres votos; Casilla número ocho; C. Obregón cincuenta y sic-
te votos, C. Robles Domínguez, veinticinco; Casilla número
nueve; C. Obregón ciento veintinueve votos; C. Domínguez, --
diez votos, Casilla número diez; C. Obregón, ciento setenta
y un votos, C. Domínguez, diez votos; Casilla número once, ñ
C. Obregón, doscientos setenta votos, C. Domínguez, veinti-
seis votos, Casilla número doce, C. Obregón, ~~cincuenta y ocho~~
votos; C. Domínguez diecinueve. Casilla número trece, C. --
Obregón, setenta y nueve votos; C. Domínguez, trece votos;
Casilla número ~~trece~~, C. Obregón, noventa y ocho votos C.

Robles Domínguez, cinco votos; Casilla número quince, C. Obregón, no hubo elección; Casilla número dieciseis, (C. Obregón) no se recibió el expediente; Casilla número diecisiete, C. Obregón ciento diecisiete votos, C. Domínguez, diez votos, Casilla número dieciocho, C. Obregón, doscientos cuatro votos, C. Domínguez, treinta y dos votos; Casilla número diecinueve, C. Obregón doscientos setenta y un votos, C. Domínguez, veinte ^{y cinco} votos, Casilla número veinte, C. Obregón, ciento -- cuatro votos, C. Domínguez, ocho votos, Casilla número veintiuno, C. Obregón cincuenta y cinco votos, C. Domínguez, cinco votos; Casilla número veintidos, C. Obregón, ciento cincuenta y cuatro votos, C. Domínguez ninguno, Casilla número veintitres, C. Obregón ciento sesenta y un votos, C. Domínguez ninguno; Casilla número veinticuatro, C. Obregón, doscientos treinta y seis votos, C. Domínguez, dos votos, Casilla número veinticinco, C. Obregón, ciento noventa y nueve votos, C. Domínguez, ocho votos; Casilla número veintiseis, C. Obregón, ciento treinta y siete votos, C. Domínguez, dos votos; Casilla número veintisiete, C. Obregón, doscientos -- votos, C. Domínguez, veintiocho votos; Casilla número veintiocho, C. Obregón, ciento veintidos votos, C. Domínguez, -- setenta y cuatro votos; Casilla número veintinueve, C. Obregón ciento setenta y ocho votos, C. Domínguez ninguno; Casilla número treinta, C. Obregón ciento treinta y seis votos, C. Domínguez, ninguno; Casilla número treinta y uno, C. Obregón, y C. Domínguez, ninguno por no haberse presentado la votación respectiva; Casilla número treinta y dos, C. Obregón, doscientos nueve votos, C. Domínguez, veinticuatro votos; Casilla número treinta y tres, C. Obregón, doscientos setenta y nueve votos, C. Domínguez ninguno; Casilla número treinta y cuatro, C. Obregón, cincuenta y cinco votos, C. Domínguez, treinta y un votos; Casilla número treinta y cinco, C. Obregón, doscientos votos, C. Domínguez, ciento sesenta y cinco votos, Casilla número treinta y seis, C. Obregón doscientos cuatro votos, C. Domínguez, veintidos votos, Casilla número treinta y siete, C. Obregón setenta y un votos,

C. Domínguez, once votos; Casilla número treinta y ocho C. Obregón, ochenta y un votos, C. Domínguez, cinco votos; Casilla número treinta y nueve, C. Obregón doscientos dos votos, C. Domínguez, ninguno.-----

Resultando que el C. Alvaro Obregón, obtuvo para Presidente de la República, cuatro mil novecientos dos votos, C. Alfredo Robles Domínguez, setecientos treinta votos, y cuatro votos varios Ciudadanos no registrados, declarando por consiguiente el C. Presidente de la Junta Computadora, como Presidente electo para la República Mexicana, por éste Primer Distrito Electoral del Estado de México, al C. Alvaro Obregón.-----

Dándose con este acto por terminados los trabajos de la Junta Computadora, y levántandose por triplicado la presente acta que firman para constancia los miembros que integran dicha Junta, a la una de la tarde del día once de Septiembre de mil novecientos veinte, remitiéndose original la presente acta y los documentos respectivos a la Cámara de Senadores para los efectos consiguientes.-----

Presidente.

Vicepresidente.

1/er. Secretario.

2/o. Secretario.

3/er. Secretario.

4/o. Secretario.

1/er. Escrutador.

Se ausento

2/o. Escrutador.

3/er. Escrutador.

Se ausento

4/o. Escrutador.

Representante del Partido Liberal Constitucionalista

Representante del Partido Conservador

29

México, Septiembre 20 de 1920.

Sr. Gral de División D. Alvaro Obregón.

Ciudad.

Muy Sr. mio de mi atención y respeto:-

El solo hecho de haber manifestado en la ciudad de Toluca mi adhesión y simpatía por la candidatura de Ud, para regir los destinos del país, dió margen para que las Autoridades de aquella localidad, de acuerdo con el propietario del Teatro Principal, donde se efectuó el MITIN en favor de Ud, y organizado por mí, hubieran tratado de perjudicarme, lo cual han podido conseguir.-

Tuve el honor de ser presentado a Ud. en esa vez, y en aquella ciudad, por el Sr. Gral. y Doctor D. Andrés G. Castro, y Ud. tuvo la bondad de recibirme con su acostumbrada amabilidad, diciendome: "que me tendría presente".- Esto me ha animado a dirigirle esta carta, no con el objeto de esponerle una queja contra las personas arriba aludidas, sino para manifestarle que como aquellas Autoridades unidas al dueño del Teatro me hubiesen perjudicado con su injusto proceder hasta el grado de haberme hecho salir de Toluca originandome lo mismo que a mi familia serios trastornos, me permito la libertad de suplicarle atentamente que por su digno conducto, se me conceda alguna colocación en el Gobierno a fin de poder cubrir las necesidades precisas de la vida.- Debo advertirle que el Teatro Principal de Toluca, a que me refiero, lo tuve en arrendamiento durante doce años, como es público y notorio, y que tanto el propietario de ese local como las Autoridades me previnieron que no hiciera propaganda alguna en favor de Ud ; pero yo, desobedeciendo tal prevención, la llevé a cabo como a Ud. le consta.-

Ojalá, Sr. Gral. que su bondad llegara al extremo de concederme una entrevista para que en ella, y en muy pocas palabras le espresara cuánto me ha ocurrido; pero si sus atenciones, no se lo permiten, le suplico atentamente se sirva darme su respuesta por escrito.

Me es muy grato ofrecerme a sus órdenes como su adicto y S. S.

Manuel Gurría

Dirección y casa de Ud. - Calle de la Soledad # 90.